



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

### 4103 *Aprobación inicial del expediente de revisión de caminos municipales de Sant Josep de sa Talaia*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

#### **“9è.- Aprobación inicial del expediente de revisió de caminos municipales de Sant Josep de sa Talaia.**

....., es decir por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación se ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de “Revisión de caminos públicos ubicados en suelo rústico del municipio de Sant Josep de sa Talaia”, que ha sido redactado por la empresa Serveis de Gestió Administrativa.

2º.- Someter el expediente a información pública por un plazo de 30 días hábiles mediante anuncio en el BOIB y tablón de anuncios de la página Web municipal, para que los interesados puedan examinar el expediente y, en su caso presentar alegaciones, todo ello de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/15, de 1 de octubre.

Transcurrido el plazo anterior, el Pleno resolverá las alegaciones que se presenten”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 12 de abril de 2017

**EL ALCALDE,**  
Josep Marí Ribas

